

Dependencia o Entidad: Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	En el Tercer reporte bimestral 2013, se solicitará a la CEMER, inscribir en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) los formatos correspondientes a la Maestría en Pedagogía del Arte.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Este programa de estudios, se sumaran a la oferta educativa a partir del ciclo escolar Agosto 2013 / Enero 2014 , mismo que ya fue autorizado por la Secretaria de Educacion Publica (SEP), Consejo Académico y la H Junta de Gobierno del CMAEM.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Ninguno	A la fecha no es necesario hacer modificaciones en los formatos del RETyS ya publicados.	No aplica

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Estatuto Orgánico del CMAEM	Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Se encuentra actualmente en la Consejería jurídica, para su revisión y observaciones.
Ley que crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable	Actualmente se encuentra en revisión y análisis de este

★
J



MORELOS
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



(CMAEM)	a la materia.	Organismo Descentralizado, posteriormente, se enviará el anteproyecto de la iniciativa de reforma de la Ley que crea el Centro Morelense de las Artes, a la Dirección General Jurídica de Secretaría de Cultura, para que emita sus comentarios y sugerencias correspondientes; posteriormente se enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su revisión y dictamen correspondiente, así como de la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, asimismo se enviará a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Cultura, para que esta a su vez, remita el anteproyecto a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de Becas del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia.	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de Titulación del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y

★
J



MORELOS
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



		Libertad".
Reglamento de Servicio Social del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de la Junta de Gobierno del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de selección, ingreso, permanencia, egreso y cuotas de los alumnos del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Reglamento de biblioteca del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes, posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Lineamientos de control interno del personal administrativo del CMAEM	Se está modificando en base al normatividad vigente y aplicable a la materia. modificar	Se remitirá a las áreas para que estas a su vez emitan sus dictámenes correspondientes,

J

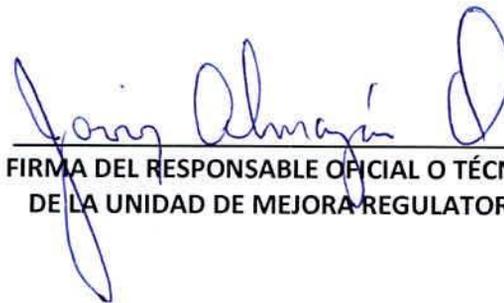


MORELOS
PODER EJECUTIVO

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013



		posteriormente se enviara a la Consejería Jurídica para su revisión y observaciones y finalmente para su publicación, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".
Manual de Organización del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	En coordinación con la Secretaria de Cultura y la Dirección General de Desarrollo Organizacional se realizo la actualización del Manual	Se aprobó por la H. Junta de Gobierno, y se envió a la Secretaria de Cultura y Dirección de Desarrollo Organizacional, Tramite concluido
Manual de Políticas y Procedimientos del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos	En coordinación con la Secretaria de Cultura y la Dirección General de Desarrollo Organizacional se realizo la actualización del Manual	Se aprobó por la H. Junta de Gobierno, y se envió a la Secretaria de Cultura y Dirección de Desarrollo Organizacional, Tramite concluido
Catalogo de cuotas y tarifas	Publicación en Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Se someterá para su publicación, a la aprobación en la vigésima séptima sesión ordinaria del H. Junta de Gobierno, a realizarse el día 21 de Agosto del año en curso.


**FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL O TÉCNICO
 DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA**

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

